



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Prof. Álvarez // EX-2025-00471305- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00471338-UNC-ME#FAMAF presentada por la Prof. Dayana Stefanía ÁLVAREZ (Legajo 55.332) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva (código interno 118/01), para trasladarse a la ciudad de Valparaíso (Chile) del 21 al 25 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Prof. ÁLVAREZ participará en la "XVI Conferencia Interamericana de Educación en Física (XVI CIAEF)";

Que las actividades a desarrollar por la Prof. ÁLVAREZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes a la Prof. Dayana Stefanía ÁLVAREZ (Legajo 55.332) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva (código interno 118/01), para trasladarse a la ciudad de Valparaíso (Chile) desde el 21 de julio y hasta el 25 de julio de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

